

A C T A N° 04.-

En Puerto Montt, siendo las 15.30 horas del día Jueves 05 de Febrero del 2009, en el Salón Municipal, se da inicio a la presente Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Puerto Montt, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde de la Comuna, don **RABINDRANATH QUINTEROS LARA** y la asistencia de los Concejales Señores:

SR. JAIME BRAHM BARRIL
SR. GERVOY PAREDES ROJAS
SR. MARCOS VELASQUEZ MACIAS
SR. EDUARDO MATAMALA ALMONACID
SRA. PATRICIA ESPINOZA SALDOVAL
SR. PEDRO SANDOVAL SANHUEZA
SR. LEOPOLDO PINEDA HERRERA
SR. LUIS DAGOBERTO ANDRADE VERA

Actúa como Secretario el Sr. **JORGE SCHMIDT BILLEKE**.

La Tabla a considerar en esta oportunidad es la siguiente:

1. **APROBACION ACTA N° 01.**
2. **APROBACION PLAN REGULADOR COMUNAL DE PUERTO MONTT.**
3. **INCORPORACION SALDO INICIAL DE CAJA DIRECCION DE EDUCACIÓN.**
4. **ADJUDICACION LICITACION PUBLICA N° S-5/2009 ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE ASEO INTEGRAL PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL, DESTINADO A LOS CONSULTORIOS ANGELMÓ, ANTONIO VARAS, CARMELA CARVAJAL, EQUIPO SALUD RURAL, CENTRO DE SALUD ALERCE, MODULO DENTAL, CENTRO DE SALUD PADRE HURTADO, CENTROS COMUNITARIOS Y DIRECCION.**
5. **ENTREGA INFORME SITUACION PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA DE LA MUNICIPALIDAD, CEMENTERIOS, SERVICIO DE BIENESTAR, DIRECCIONES DE EDUCACION Y SALUD MUNICIPAL, CORRESPONDIENTES AL CUARTO TRIMESTRE AÑO 2008.**
6. **VARIOS.**

1. **APROBACION ACTA N° 01.-**

El Sr. ALCALDE somete a aprobación del Concejo Municipal, el Acta N° 01 del año 2009.

Se aprueba el Acta N° 01 sin observaciones.

2. **APROBACION PLAN REGULADOR COMUNAL DE PUERTO MONTT.-**

El Sr. ALCALDE señala que la planificación territorial consiste en pensar como debe ser un territorio en tiempos futuros. Es determinar el camino a seguir y el marco normativo que lo permita.

El Plan Regulador Comunal es un Instrumento de Planificación Territorial que tiene como objetivo promover el desarrollo armónico del territorio comunal a través de una visión que guíe las acciones en el contexto urbano. Está constituido por un conjunto de normas sobre condiciones de higiene, seguridad y salubridad de los edificios y espacios urbanos, así como de adecuadas relaciones funcionales de las distintas actividades que se desarrollan al interior de la ciudad.

El hecho de no contar con Instrumentos de Planificación actualizados genera una restricción para el desarrollo Comunal, por lo que hoy se presenta para su aprobación el tercer Plan Regulador Comunal de Puerto Montt, que viene a actualizar el Plan de 1990.

La razón principal para desarrollar este trabajo, que ha demandado más de cinco años de dedicación por parte del Municipio, es que la regulación urbana vigente se muestra insuficiente y obsoleta debido al crecimiento demográfico y territorial de la ciudad en los últimos años, lo que ha producido conflictos entre las distintas actividades y relaciones poco armónicas entre algunas edificaciones y su contexto urbano. Cada operación urbana de relevancia en los últimos años, ha requerido su modificación o enmienda produciéndose una sumatoria de visiones parciales que no se logran relacionar.

Adicionalmente, las nuevas condiciones del contexto mundial indican que el desarrollo urbano-territorial de nuestra ciudad, en un mundo global y competitivo, sólo los que cuenta, especialmente aquellos que pueden ofrecer algunas características singulares e identificadas, por ejemplo: su localización será posible, a partir de potenciar y ordenar los recursos con estratégica, su borde costero, sus terrazas, su base económica acuícola y su destino marítimo, su oferta de servicios, su condición de Capital Regional y de ciudad de intercambio de sistemas de transportes, su historia, sus tradiciones y su patrimonio.

Una visión de largo plazo de Puerto Montt, a treinta años, es la que se plasma en el Plan Regulador Comunal. Vemos a Puerto Montt como un centro metropolitano, vale decir una ciudad que se especializa crecientemente

en servicios de alta calidad e irradia influencia sobre un sistema variado de ciudades.

El irse constituyendo en área metropolitana no conduce necesariamente a que toda el territorio de influencia directa de Puerto Montt este conurbado o unido, todo lo contrario, un desarrollo sustentable para Puerto Montt implica que tienda a compactarse para no fagocitar a las ciudades vecinas, que deberán jugar un rol específico y particular, funcional ciertamente a sus propios desafíos y desarrollo. Puerto Varas es un ejemplo en el sentido positivo para las localidades vecinas, es cada vez más parte del fenómeno de metropolización de Puerto Montt, manteniendo su identidad urbana.

Puerto Montt como centro metropolitano, recibe población de su área de influencia que trabaja, compra, accede a servicios especializados o estudia en ella. De esta forma se reforzará el carácter de Puerto Montt como nudo de intercambio modal y se afianzará su rol de capital sur-austral de Chile, más allá de las fronteras administrativas de las regiones institucionales.

El desafío por tanto es construir un Puerto Montt urbanamente compacto en un contexto de relaciones de jerarquía metropolitana con roles específicos y diferenciado del conjunto de las otras ciudades de su área de influencia.

Se saca a Alerce de su situación de aislamiento, incorporando efectivamente este territorio al desarrollo urbano de la ciudad, se conecta el borde costero con la Ruta 5 a través de Chinquihue Alto, se proponen procesos de densificación al interior de la ciudad y se condicionan los proyectos de las Áreas de Extensión Urbana a mejores estándares de urbanización.

Parte fundamental en la construcción de la propuesta fue la participación ciudadana. Una gran cantidad de encuentros con la comunidad produjo la validación de la propuesta por parte de los más variados actores del desarrollo de la ciudad. Más de 200 observaciones recibidas, con casi un 60% de ellas incorporadas al expediente y diversas reuniones de trabajo con entidades públicas y privadas son parte integral de una propuesta conocida y concensuada por la ciudadanía.

El Concejo Municipal también ha sido parte importante en el desarrollo de la propuesta. Se han informado a los Concejales en forma oportuna y completa a través de todo el proceso, los contenidos de la propuesta, sobre los cuales se ha discutido y tomado acuerdos que hoy forman parte del expediente final.

La calificación ambiental significó para el proyecto otro gran desafío. Se tuvo que exponer y discutir el proyecto con todos los servicios públicos con injerencia territorial y ambiental, siendo aprobada su Resolución de Calificación Ambiental por unanimidad en la COREMA, indicio claro de la pertinencia y sustento ambiental del Plan.

Dentro del proceso de elaboración y aprobación de esta propuesta, normado en la Ley y Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, corresponde presentar para su aprobación hoy, ante este Concejo, el expediente completo de la Actualización Plan Regulador Comunal de Puerto Montt, compuesto por el Plano, la Ordenanza Local, la Memoria Explicativa, los estudios complementarios, los acuerdos tomados sobre las observaciones ciudadanas y los contenidos y acuerdos definidos en la Resolución de Calificación Ambiental.

Esta aprobación es necesaria para dar continuidad al proceso que llevará el expediente del Plan Regulador a su etapa final de aprobación. Primero a la Secretaría Regional Ministerial del MINVU, luego al Consejo Regional, posteriormente la toma de razón por parte de la Contraloría General de la República, para terminar con su publicación en el Diario Oficial.

Por último agradece a las Instituciones públicas y organizaciones privadas, a los Concejales y a la ciudadanía en general por su aporte en la construcción de esta propuesta.

Ofrece la palabra por si alguno de los Sres. Concejales quiere emitir una opinión.

El Sr. PINEDA señala que este es un trabajo que se iniciara por el año 2002 y este es el tercer Concejo Municipal que se relaciona con el proceso de elaboración técnica y toma de decisión de un Plan Regulador que ha tomado seis años en hacerse. Que tiene una mirada hacia los treinta próximos años de desarrollo y crecimiento de la ciudad de Puerto Montt y él ha expresado su opinión en términos que han tenido a la vista los antecedentes cuarenta y ocho horas antes de que fueran informados que este Plan Regulador iba a pasar a Concejo Municipal. Hace tan solo menos de una semana recibieron el expediente completo del cual el Sr. Alcalde habla y que contiene más de seiscientas páginas, de las cuales va en la página cuatrocientos veintitrés de la primera lectura. Por Reglamento del Concejo, una vez que el Sr. Alcalde propone un tema pudieran pasar diez días para su pronunciamiento.

Quiere pedir encarecidamente que considerara la posibilidad que él pudiera terminar la lectura del expediente, formarse una impresión más acabada de los temas del Plan Regulador, porque tiene algunas observaciones que necesariamente requieren de un espacio de conversación más técnica, no en este Concejo, pero si para traerlas en esta instancia de reunión de Concejo Municipal.

Quisiera apelar al buen criterio de la necesidad de que quienes toman decisiones tan trascendentales para la ciudad, puedan tener el tiempo necesario para reflexionar sobre estos temas.

Solo a modo de ejemplo, la tramitación del Plan Regulador en la CONAMA tardó más de dos meses y se levantaron más de quince observaciones.

La instancia del Concejo Municipal entiende que es una de las instancias más importantes, no desde el punto de vista solamente técnico, sino que de la mirada de ciudad quieren hacer y por lo tanto cree y en el caso particular de su Concejalía, que requiere de un lapso de tiempo un poco mayor para poder tomar una decisión más acabada, más seria y que finalmente haga un aporte para un Puerto Montt mejor.

El Sr. ANDRADE en primer lugar quiere pedir disculpas a los expositores, porque en la primera oportunidad que expusieron para los Concejales, la mayoría de ellos no estaban en la ciudad, por lo que se tuvo que realizar una segunda muestra.

Su posición es distinta a la del Sr. Pineda, porque llevó el trabajo a distintas instancias para su conocimiento. No tuvo reparos, al contrario, se formó la convicción que fue un trabajo muy bien hecho, de mucho tiempo y de una dilatada recopilación de antecedentes para llegar a lo que hoy día están presentando.

No solo va a aprobar el Plan Regulador, sino que además quiere felicitar al Municipio por el trabajo que se ha hecho.

El Sr. ALCALDE señala que desgraciadamente no puede acceder a la petición del Sr. Pineda, porque este es un trabajo que se ha estudiado durante cinco años y ha contado con la participación ciudadana necesaria. Recuerda la participación del Sr. Pineda como ciudadano común en las discusiones que se plantearon en este mismo Salón, en la época en que se expuso.

Debe seguir con la tramitación de este instrumento en las instancias que corresponde.

El Sr. BRAHM dice que después de cuatro años de participar en la tramitación del Plan Regulador, quiere dejar constancia que las instancias de trabajo que tuvieron fueron innumerables durante este periodo. Por consiguiente los Concejales que fueron reelectos conocen en profundidad el Plan Regulador. Independiente que no pueda cubrir todas las expectativas que a lo mejor la ciudad de Puerto Montt tiene para su desarrollo futuro, cree que este trabajo es un trabajo que efectivamente proyecta a Puerto Montt por los próximos treinta años.

Por consiguiente, conociendo muy a fondo el tema, por haber participado junto los Concejales que fueron reelectos, está por aprobar el Plan Regulador.

El Sr. MATAMALA expresa que le parece oportuno destacar la labor en el tiempo y la gente que ha participado, no tan solo respecto del personal que se ha capacitado, sino de la ciudadanía completa. Piensa que esto es histórico para la ciudad, merece un aplauso y aprueba también la proposición.

El Sr. VELASQUEZ dice que quizás los que son Concejales reelectos tienen a lo mejor mayor conocimiento, por las reuniones en las que participaron, en las que fueron invitados y donde también el equipo técnico les ayudó a interiorizarse, siendo al igual tolerantes con algunas de sus observaciones, cosa que también agradece.

Piensa que las instancias de participación que se dieron durante el proceso y también el proceso de participación en la CONAMA, donde cualquier ciudadano interesado pudo conocer el expediente y formular observaciones. Desconoce si el Sr. Pineda lo hizo en su minuto.

Cree que además de la exhibición que tuvo en el Hall Municipal y en las reuniones de trabajo abiertas al público, donde muchas de las observaciones que las personas hicieron en ambas instancias fueron acogidas y otras no, pero en su opinión no ve que eso pueda hacer postergar la decisión en algunos días más. No cree que sea relevante introducir modificaciones de fondo, dado el estado de proceso que esto lleva. Está porque se apruebe y siga su tramitación, porque lleva ya bastantes años. Antes que ingrese el trabajo al Municipio no hay que olvidar que éste mismo contrató una empresa que hizo una serie de propuestas que fueron la base del trabajo. Está por votar y aprobar esta propuesta.

El Sr. ALCALDE somete a aprobación el Plan Regulador Comunal de Puerto Montt.

ACUERDO N° 1.-

Se aprueba el expediente completo de la Actualización Plan Regulador Comunal de Puerto Montt, compuesto por el Plano, la Ordenanza Local, la Memoria Explicativa, los estudios complementarios, los acuerdos tomados sobre las observaciones ciudadanas y los contenidos y acuerdos definidos en la Resolución de Calificación Ambiental. El Sr. Pineda se abstiene de votar.

El Sr. PINEDA señala que se abstiene de votar porque siente que como Concejale de esta Comuna y si bien como ciudadano tuvo la oportunidad como bien lo decía el Sr. Velásquez, de conocer el proyecto, no ha tenido más que una reunión de trabajo donde se les informó del Plan Regulador y se les dio una noción general, que sin duda los pone ante un Plan Regulador que ha tenido un trabajo riguroso.

Se va a abstener porque siente que no ha tenido la oportunidad de plantear algunos temas fundamentales como la extensión urbana de la ciudad de Puerto Montt y otros tantos.

No va a hacer uso más tiempo de la palabra, pero le hubiese gustado ser parte de la aprobación de este Plan Regulador si es que hubiese tenido la oportunidad de poder devolver lo que es su visión como Concejale de esta Comuna, de lo que es su visión de lo que cree que tiene que ser Puerto Montt. Pueden tener diferencias, se pueden zanjar, pero cree que al menos,

deben tener la posibilidad de compartir con los profesionales y los equipos de la Administración Municipal cual es su visión y cual es cada una de sus visiones del Puerto Montt que quieren.

El Sr. SANDOVAL señala que ha sostenido conversaciones con los profesionales de Secplan y solicita los puedan invitar a una reunión informativa respecto de los Planes Reguladores Intercomunales, porque esos están en trámite y tienen que ver con el desarrollo rural de la Comuna.

El Sr. ALCALDE señala que no habría inconveniente.

3. **INCORPORACION SALDO INICIAL DE CAJA DIRECCION DE EDUCACIÓN.-**

El Sr. Homero Rogel, Director de Educación Municipal (S), somete a aprobación del Concejo Municipal, la Incorporación del Saldo Inicial de Caja correspondiente a su Unidad:

1.- FINANCIAMIENTO:

1.1.- SE INCORPORA Y DISTRIBUYE EL SALDO INICIAL DE CAJA AÑO 2009.

SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	MONTO M\$
15			SALDO INICIAL DE CAJA	1.854.384
			TOTAL FINANCIAMIENTO	1.854.384

2.- GASTOS:

2.1.- CON ESTOS RECURSOS SE AUMENTAN LAS SIGUIENTES CUENTAS DE GASTOS:

SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	MONTO M\$
21			GASTOS EN PERSONAL	232.051
21	01		PERSONAL DE PLANTA	197.384
21	02		PERSONAL A CONTRATA	6.298
21	03		OTRAS REMUNERACIONES	19.217
21	04		OTROS GASTOS EN PERSONAL	9.152
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.049.488
22	01		ALIMENTOS Y BEBIDAS	3.841
22	02		TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	20.686
22	03		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	26.299
22	04		MATERIALES DE USO O CONSUMO	503.739
22	05		SERVICIOS BASICOS	10.081
22	06		MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	101.810
22	07		PUBLICIDAD Y DIFUSION	18.204
22	08		SERVICIOS GENERALES	86.466
22	09		ARRIENDOS	300
22	10		SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	30.238
22	11		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	237.677
22	12		OTROS GASTOS EN BIENES Y SERV. DE CONSUMO	10.167
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	56.347
23	01		PRESTACIONES PREVISIONALES	56.347
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.846
24	01		AL SECTOR PRIVADO	1.846
24	01	008	PREMIOS Y OTROS	1.846
29			ADQUISICIONES DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	411.699
29	01		TERRENOS	100.000
29	03		VEHICULOS	36.459
29	04		MOBILIARIO Y OTROS	28.254

29	05		MAQUINAS Y EQUIPOS	156.155
29	06		EQUIPOS INFORMATICOS	90.831
31			INICIATIVAS DE INVERSION	100.256
31	01		ESTUDIOS BASICOS	5.600
31	01	002	CONSULTORIAS	5.600
31	02		PROYECTOS	94.656
31	02	002	CONSULTORIAS	15.000
31	02	004	OBRAS CIVILES	79.656
34			SERVICIO DE LA DEUDA	2.697
34	07		DEUDA FLOTANTE	2.697
			MAYORES GASTOS	1.854.384

ACUERDO N° 2.-

Se aprueba la Incorporación del Saldo Inicial de Caja correspondiente a la Dirección de Educación Municipal, en los términos presentados.

4. ADJUDICACION LICITACION PUBLICA N° S-5/2009 ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE ASEO INTEGRAL PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL, DESTINADO A LOS CONSULTORIOS ANGELMÓ, ANTONIO VARAS, CARMELA CARVAJAL, EQUIPO SALUD RURAL, CENTRO DE SALUD ALERCE, MODULO DENTAL, CENTRO DE SALUD PADRE HURTADO, CENTROS COMUNITARIOS Y DIRECCION.-

La Sra. Isabel Briceño, Directora de Salud Municipal, presenta al Concejo Municipal para su adjudicación la Licitación Pública N° S-5/2009 Adquisición del Servicio de Aseo Integral para las Dependencias de la Dirección de Salud Municipal, destinado a los Consultorios Angelmó, Antonio Varas, Carmela Carvajal, Equipo Salud Rural, Centro de Salud Alerce, Modulo Dental, Centro de Salud Padre Hurtado, Centros Comunitarios y Dirección.-

A la presente licitación se presentaron seis oferentes que son los que a continuación se indican:

Oferentes	Rut.
Central de Restaurantes Aramark Multiservicios Ltda.	76.178.390-4
Constructora Isla del Rey Ltda.	76.261.370-0
Centro de Invest. Perfecc. y Capacit. Ceipec Chile Ltda.	76.555.170-3
Eulen Chile Ltda.	96.937.270-3
Empresa Christian Saldivia Distribuidora de Productos de Limpieza EIRL.	52.000.299-5
Servicio de Aseo Porvenir Ltda.	76.054.900-2

Quedó fuera del proceso de análisis el Centro de Investigación, Perfeccionamiento y Capacitación Ceipec Chile Ltda., por incumplimiento al artículo 10° de las bases Administrativas, porque no presentó la Boleta de Seriedad de la Oferta en base a lo exigido.

Luego del análisis de las ofertas con los criterios de evaluación técnica, económica y lugar de residencia, se propone adjudicar la oferta presentada por la Empresa Eulen Chile Ltda., Rut. 96.937.270-3, en el monto mensual de \$ 14.885.515.- IVA incluido y el valor por un año que contempla la licitación Pública, por \$ 178.626.178.- IVA incluido.

El Sr. BRAHM pregunta si esta es la misma empresa que estaba cumpliendo el servicio de aseo, o es otra.

La Sra. Isabel Briceño responde que es otra empresa. La empresa que actualmente está prestando el servicio no se presentó a la licitación por problemas de la empresa. No pudo subir la oferta.

El Sr. SANDOVAL señala que dentro de las actas de análisis aparece un ítem que dice cantidad requerida. Pregunta si eso fue lo planteado por la comisión.

La Sra. Isabel Briceño responde que cada establecimiento establece la cantidad de personal que se requiere para cumplir con el servicio de aseo en cada uno de éstos, en relación a los metros cuadrados que hay que limpiar.

Al Sr. SANDOVAL le llama la atención porque la empresa que se adjudica, en algunos sectores estima una cantidad menor de personal. En algunos casos de una persona. Por ejemplo en el Consultorio de Alerce que entiende está funcionando las veinticuatro horas, dice cantidad requerida cuatro personas y ellos ofertan tres. Lo mismo ocurre con el Consultorio Padre Hurtado, donde la cantidad requerida de personas es cinco y la empresa oferta cuatro.

La preocupación es que ante la mayor extensión de turnos los requerimientos van a ser mayores. Desde esa mirada entiende que obviamente si una empresa presenta una menor cantidad de personal, sus costos van a ser menores, que la persona o empresa que se presenta con la cantidad solicitada, que va a tener costos mayores, que lo hace quedar en desmedro del punto de vista de la oferta económica. Porque a mayor cantidad de personal, obviamente hay un mayor encarecimiento de costos.

Su consulta es en el como se esgrime ese tema.

La Sra. Isabel Briceño responde que por ejemplo en el Centro de Salud Alerce la persona labora en un sistema de turnos y la empresa debe proporcionar más personal para cubrirlos.

El Sr. SANDOVAL replica señalando que una cosa es lo que oferta la empresa y otra la que requiere la Unidad. La Dirección requiere cinco personas y la empresa oferta cuatro. Si otra empresa de acuerdo a los requerimientos oferta las cinco personas, obviamente le van a subir los costos.

Lo plantea porque hay Consultorios como el de Padre Hurtado o el de Alerce que tienen mayores exigencias desde el punto de vista de la cantidad de personas que concurren. Obviamente la persona o empresa que oferte una mayor cantidad de personal, va a quedar en desmedro del punto de vista de la oferta económica. Es una cosa de lógica.

El Sr. VELASQUEZ pregunta si la cantidad de personal requerido era una sugerencia o una exigencia.

La Sra. Isabel Briceño responde que era una sugerencia, un promedio necesario requerido. Generalmente ha pasado con otras empresas que han terminado aumentando su personal, pese al monto ofertado.

El Sr. SANDOVAL pregunta si eso encarece los costos o si hay un aumento en la licitación.

La Sra. Isabel Briceño responde que no es así, salvo que la Dirección aumente ostensiblemente los metros cuadrados a limpiar.

El Sr. SANDOVAL dice que otro tema se refiere a las remuneraciones, que es una situación que han planteado en otras sesiones. Parece que la lógica es mantener nuevamente el sueldo mínimo.

La Sra. Isabel Briceño señala que esa es una exigencia. El sueldo mínimo tiene que cumplirse.

El Sr. SANDOVAL dice que entonces no hay mejoras desde el punto de vista salarial de los trabajadores. No hay mejoras en ese aspecto.

La Sra. Isabel Briceño señala que no está establecido como requisito. Pero no puede ser menor al sueldo mínimo legalmente establecido.

El Sr. PINEDA pide le repitan el monto de la Licitación.

La Sra. Isabel Briceño responde que el monto mensual es de \$ 14.885.515.- y anual por \$ 178.626.178.-

El Sr. PINEDA pregunta porqué tiene a la vista un monto total de la oferta del proponente Eulen Chile S.A. de \$ 11.994 768.-

El Sr. ALCALDE señala que falta el IVA.

La Sra. Isabel Briceño dice que en la documentación que se les presenta tienen un detalle del número de personas por establecimiento. Allí se detalla el costo y sale el valor neto de \$ 12.508.836.- y agregando el IVA asciende a \$ 14.885.515.-

El Sr. PINEDA dice que presumía que era el IVA, pero quiere que quede en Acta, porque el día de mañana no vaya a ser que a los catorce millones se les agregue el IVA.

El Sr. ALCALDE le dice que eso está escrito. En la página ocho se desglosa el neto, el IVA y el total.

El Sr. SANDOVAL quiere saber si esta oferta no afectaría el aseo de los establecimientos.

La Sra. Isabel Briceño responde que no lo afectaría.

El Sr. PINEDA expresa hay tantas cosas que han quedado por escrito en este Concejo. Es bueno que quede en Acta, eso era lo que buscaba.

Con respecto a la observación del Sr. Sandoval que le parece interesante, porque aquí de alguna manera se había manifestado la intención de agregar una variable remuneracional.

Va a repetir lo que ha dicho en un sinnúmero de oportunidades con respecto a licitaciones. Primero felicitar porque ve seis proponentes y con ello de alguna manera se puede hacer actuar al mercado y tener distintas ofertas. En ese sentido le parece bien, porque es lo que ha reclamado en otras licitaciones.

Lo otro es la variable remuneracional. Sin duda el Sr. Sandoval tiene razón. Si ellos están adjudicando a una empresa que va a generar más empleo, pero tiene un costo levemente superior, es algo que debe ser medido. Si van a adjudicar a una empresa que les tiene los antecedentes de los salarios que va a pagar a trabajadores y trabajadoras y sale un poquito más elevado, es un antecedente a ponderar. Solo es una observación porque cree que sería importante que los recursos públicos, sobre todo cuando hay un esfuerzo país por generar empleo, pudieran tener una variable remuneracional laboral a considerar en la ponderación.

Tienen y repite el concepto, monopolio en la demanda y pueden establecer reglas distintas a la que el mercado, muchas veces llamado cruel, establece en las relaciones laborales o en las relaciones de adjudicación de propuestas.

ACUERDO N° 3.-

Se aprueba la Licitación Pública N° S-5/2009 Adquisición del Servicio de Aseo Integral para las Dependencias de la Dirección de Salud Municipal, destinado a los Consultorios Angelmó, Antonio Varas, Carmela Carvajal, Equipo Salud Rural, Centro de Salud Alerce, Modulo Dental, Centro de Salud Padre Hurtado, Centros Comunitarios y Dirección, al oferente Empresa Eulen Chile Ltda., Rut. 96.937.270-3, en el monto mensual de \$ 14.885.515.- IVA incluido y el valor por un año que contempla la licitación Pública, por \$ 178.626.178.- IVA incluido.

5. **ENTREGA INFORME SITUACION PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA DE LA MUNICIPALIDAD, CEMENTERIOS, SERVICIO DE BIENESTAR, DIRECCIONES DE EDUCACION Y SALUD MUNICIPAL, CORRESPONDIENTES AL CUARTO TRIMESTRE AÑO 2008.-**

El Sr. ALCALDE hace entrega de la Situación Presupuestaria y Financiera de la Municipalidad, Cementerios, Servicio de Bienestar, Direcciones de Educación y Salud Municipal, correspondientes al Cuarto Trimestre Año 2008, cuyo documento fuera entregado con antelación a los Sres. Concejales.

Los Sres. Concejales dicen haber recibido conforme el documento señalado.

6. **VARIOS.-**

El Sr. PAREDES quiere agradecer a la Municipalidad por dos temas que le parecen bastante importantes. Como había solicitado en la sesión anterior que pudieran tener una reunión con funcionarios de Serviu y la Seremi de Vivienda, para ver el tema de las inundaciones y pavimentación de calles de la Población Bernardo OHiggins. Esa reunión se realizó gracias a la Municipalidad y a las gestiones del Sr. Luis Durán. Al parecer habría humo blanco para lograr una solución definitiva a las inundaciones que se producen en ese punto en época invernal y también a la pavimentación participativa.

Hay un compromiso del Serviu, la Seremi de Vivienda y el Municipio para darle solución. En la asamblea ordinaria que se va a efectuar el día 13 de este mes en la Población Bernardo OHiggins van a poder conversar estos temas. Eso quería agradecerlo.

El otro agradecimiento al Municipio es por autorizar un camión para el traslado de mobiliario que les donó la Seremi de Educación para diferentes Juntas de Vecinos. Ese mobiliario está en el Municipio y el día Lunes va a ser repartido, pero la Municipalidad hizo el traslado desde fuera de la ciudad. Las Juntas de vecinos beneficiadas son Padre Hurtado, Vicuña Mackenna, Navegando el Futuro 5, Alto La Paloma y algunas otras organizaciones como el Club Deportivo Los Halcones de Alerce, el Club Nueva Ola de Metri y otros.

Por otra parte entregar sus agradecimientos al Departamento de Deportes, con quienes estuvo reunido el día Lunes y la gente interesada en el tema del autódromo, donde les dieron a conocer el proyecto, donde se ve que hay gran interés del Municipio como de la gente entendida en el tema, para lograr su pronto desarrollo, lo que obviamente no va a ser fácil, va a tener sus problemas. Lo importante es que están trabajando en conjunto tanto los Concejales y el Municipio, más las personas de los Clubes Automovilísticos.

Por último quiere solicitar que se estudie la posibilidad de construir un mausoleo para funcionarios Municipales. Hace poco han fallecido

algunos funcionarios y han tenido problemas con el tema del terreno. Cree que sería justo ver la posibilidad de darle dignidad a estas personas que se han sacado la mugre en el Municipio.

Al Sr. ALCALDE le parece muy bien la proposición y la va a llevar al Directorio de Bienestar Municipal para ver la forma de solucionar ese problema.

La Sra. PATRICIA ESPINOZA señala que hace una semana se reunió con pobladores de Avenida España. Ellos solicitan que les puedan reparar la calle. Están concientes que hay un proyecto que maneja un arquitecto de Secplan, pero que aún así no ha sido suficiente el apoyo que se les ha dado, porque solo se les ha ido a tirar más material. Allí hay que hacer un trabajo más profundo sacando todo lo que hay y poniendo una capa de material más fino para llegar a una reparación definitiva.

Los vecinos también están preocupados y solicitan que dentro de las posibilidades de gestión del Sr. Alcalde, se pueda presentar un estudio de proyecto que abarque el mejoramiento de sus viviendas. Todos saben que Avenida España es una Avenida que está muy cerca del centro de la ciudad, habitada por personas que allí se instalaron hace muchos años. Están concientes también que muchas de ellas tienen sus papeles en regla, es decir sus títulos de dominio. Pero también están concientes que las familias que no poseen esos papeles en algún momento van a tener que retirarse del sector, obviamente optando por el beneficio que da la Municipalidad a través de las viviendas sociales.

Son inquietudes que a ellos los tienen más que preocupados, postergados. Sienten que son la parte trasera del Puerto Montt hermoso de hoy día.

Otra cosa que les afecta es el muro de ripio que pertenece al Sr. Fischer y que fue notificado por la CONAMA para hacer retiro de él y ya venció la fecha. No sabe si será posible que el Municipio se pueda pronunciar y realmente pedir a la CONAMA que haga válido y efectivo lo que corresponde hacer. Se imagina que cursando una nueva multa y una nueva exigencia para que el material sea retirado.

Realmente esta gente se están sintiendo cada vez más afectada ambientalmente, pero también por el poco progreso que ve en su sector.

Por otra parte señala que estuvieron reunidos algunos Concejales como los Sres. Andrade, Matamala y quién habla, con el Sindicato de Árbitros de la Comuna, quienes están muy preocupados por la violencia que existe en los estadios. Lamentablemente la Ley existente abarca solo al fútbol profesional. Pero hoy día tanto a nivel comunal como regional, ven que el fútbol y los árbitros están totalmente desprotegidos. Carabineros también está haciendo un trabajo, pero ese trabajo consiste solo en realizar rondas de vez en cuando, pero no es suficiente. Piensa que esta es una materia super importante. Cada vez están quedando con menos árbitros, hay más violencia

en los estadios y obviamente una actividad que es tan recreativa y que llamaba por tradición a las familias completas los fines de semana a asistir a los estadios, hoy día ya ven mucha menos atracción en la parte deportiva.

Sería super importante poder retomar este tema y ver que es lo que pueden trabajar en conjunto con las autoridades que tengan pertinencia en el tema.

El Sr. ALCALDE dice que con respecto a Avenida España ya se reunió con los dirigentes del sector y ellos están concientes que hay un proyecto a través de Chile Barrio que ha demorado una enormidad por una serie de complicaciones, pero están trabajando como Municipio por el mejoramiento de esa vía.

La Sra. PATRICIA ESPINOZA tiene entendido que si hubo un acercamiento por parte de Chile Barrio y se hicieron algunas mejoras, porque el proyecto era mejorar el sector. Pero realmente las mejoras que hicieron fueron nefastas y hoy día el Sr. Gobernador no ha dado ninguna respuesta sobre el tema.

El Sr. ALCALDE expresa que por eso está explicando que el proyecto de Chile Barrio desgraciadamente no cumplió con las expectativas que todos se habían formado. Por eso el Municipio ha tomado cartas en el asunto para poder solucionar los problemas que tienen en Avenida España.

Con respecto a los árbitros dice que van a tener que buscar alguna solución al problema de violencia intra futbolístico que existe. El Municipio no tiene tuición sobre la Asociación de Fútbol. Solamente pueden conversar con las organizaciones que pertenecen al fútbol amateur.

El Sr. SANDOVAL señala que en el mismo tenor, al parecer han tenido muchas reuniones en este periodo. Por su parte se ha reunido con vecinos de La Colina, Altos del Tepual y Puerta Sur, y va a hacer llegar por escrito algunas cosas pendientes que están solicitando los pobladores.

En lo puntual quiere señalar que cuando estuvo en Correntoso le manifestaron que las obras de un proyecto FRIL de la escuela, que contempla los pasillos para los menores está detenida. Solicita que se pueda ver el motivo del porqué la empresa en los últimos días no han trabajado. Entiende que terminado ese pasillo hay una inversión posterior para un patio techado.

El Sr. ALCALDE señala que hay allí tres o cuatro proyectos para cumplir con todos los trabajos que hay que realizar. Los proyectos FRIL no pueden pasar de \$ 49.999.000.- y es por eso que se deben proyectar varios proyectos, uno para pasillos, otro para patio cubierto, etc. El techo de la multicancha está adjudicado y avanzado. Tendría que verificar si están adjudicados los pasillos, pero los recursos si están.

El Sr. SANDOVAL dice que está totalmente en conocimiento del tema sumado a la información que el Sr. Alcalde le ha dado. El asunto es que la primera etapa de los pasillos está detenida.

El Sr. VELASQUEZ dice que esos trabajos están parados desde Diciembre.

El Sr. SANDOVAL sugiere echarles una miradita, porque de lo contrario se van a demorar los otros proyectos que vienen.

Por otra parte dice que dentro de los proyectos PMU que señaló la Sra. Patricia Espinoza de los árbitros, da a conocer que ese proyecto no considera el alcantarillado. Cree que hay que reformularlo.

El Sr. ALCALDE interrumpe señalando que la Sra. Patricia Espinoza se refirió al tema de la violencia en los estadios.

La Sra. PATRICIA ESPINOZA acota que también se tocó el tema que está expresando el Sr. Sandoval.

El Sr. SANDOVAL retoma el tema indicando que también tocaron el tema de un proyecto PMU que presentaron, que fue devuelto del Gobierno Regional, pero ese PMU ojalá Secplan lo pudiera corregir porque no presentó el proyecto de alcantarillado.

El Sr. ALCALDE responde que los árbitros están ubicados en la misma sede que se había dado en comodato a una organización de damas que fue destruida, a la que en su oportunidad se le construyó el alcantarillado.

El Sr. SANDOVAL dice que el alcantarillado no existe, nunca existió.

La Sra. PATRICIA ESPINOZA concuerda en que el alcantarillado nunca se construyó.

El Sr. SANDOVAL cree que deben considerarlo en el PMU para poder subsanar eso.

El Sr. ALCALDE expresa que van a revisar ese proyecto, porque habían dos sedes. Una de las damas y otra de la juventud y una de las dos la destruyeron.

El Sr. SANDOVAL y la Sra. PATRICIA ESPINOZA dicen que ambas fueron destruidas.

El Sr. MATAMALA dice que lo suyo concierne también a trabajo en terreno. Además solicita tiempo para referirse a su visita a la ciudad de Arica.

Lo primero tiene relación con vecinos de calle Los Sauces que han denunciado en innumerables ocasiones a Carabineros los desordenes que se producen en el sector y de locales clandestinos de venta de alcoholes que allí existen.

Carabineros una vez más no asiste cuando existen este tipo de llamados. No van.

Los vecinos quieren hacer presente su malestar que harán llegar al Municipio y a quién corresponda por medio de un Oficio.

Por otra parte quiere dar a conocer una denuncia de una vecina, la Sra. Sara Pacheco, que reside en calle José Miguel Carrera 635 de Población Manuel Rodríguez. Frente a su domicilio se han hecho algunas obras y lo que está pidiendo es que el paradero que nuevamente va a ser instalado allí sea retirado, puesto que su instalación es motivo para que la gente vaya al lugar a beber, a drogarse y sea utilizado en oportunidades incluso de motel, según la denunciante. No le gusta el paradero allí porque tiene niños y porque a toda hora transita mucha gente por el sector.

A continuación con una muestra en pantalla de va a dar a conocer las actividades realizadas en su viaje a la ciudad de Arica, señalando que para él es muy importante dar a conocer varios puntos.

En primer lugar que ha asumido el cargo, al igual que sus otros colegas Concejales con gran responsabilidad y cuando le han dado la oportunidad a él, que el color que siempre lo distingue es más que nada de un artista, en esta nueva instancia entiende que debe actuar con mucha responsabilidad. Es por eso que ha acudido, al igual que otros Concejales, en esta ocasión a Arica que fue sede de la Trigésima Tercera Escuela de Temporada 2009, con los importantes cursos de verano que se hacen en diferentes ciudades. En esta oportunidad correspondido a Castro, Concepción, Santa Cruz, Iquique y también Arica.

La temática del curso que se dictó en Arica versaba sobre Normativa para el Ejercicio de la Tarea de los Concejales, Derechos y Deberes de Alcaldes y Concejales.

Su viaje se efectuó el día 18 de febrero del año en curso en un vuelo a Santiago con trasbordo a la ciudad de Arica con escala en Iquique, arribando a las 20.30 horas del día Domingo.

Muestra una imagen de la inauguración donde estuvo presente el Sr. Waldo Sankan Martínez, Alcalde de Arica, don Jaime Pavéz Moreno, Presidente de la Asociación Chilena de Municipalidades y don Jaime Castillo, Presidente de la Asociación de Concejales del país. La fotografía resalta a bailarinas de folclor andino que presentaron un carnaval, en la jornada inaugural efectuada en el Hotel Azapa.

En otra imagen se aprecia al expositor Sr. Claudio Radonich que versó sobre el tema Orgánica Interna del Municipio.

El día Lunes durante todo el día se efectuó la acreditación y el día Martes partieron con el tema señalado y con el tema Régimen de Concejales a cargo del mismo expositor.

En dicha ciudad se contó la presencia de de 100 a 120 Concejales y alcaldes de todo el país.

Muestra otra imagen donde se aprecia al expositor Sr. Rodrigo Flores, cuyo tema fue el Rol del Tribunal Electoral Regional.

También quiere destacar que realizaron paseos a museos, como la visita las Momias de Chinchorro y otras actividades, mostrando imágenes de dichas actividades.

El día Miércoles 21 expuso la Directora de Control de la Municipalidad de La Granja, Sra. Olga Alvarez, quién trató el tema Control y Administración Interna, Ley Probidad y el expositor Sr. Gonzalo Frei con el tema Relación Subdere-Municipios, Autonomía de los Municipios que dependen del Ministerio del Interior y en este caso de la Subdere, que contribuye al desarrollo y fortalecimiento de las capacidades de los Gobiernos Regionales y Municipalidades. .

Ambos temas dieron pie a realizar muchas consultas ya que para él, por ser nuevo estos temas son muy relevantes, puesto que ve al Municipio desde otro lente.

De ambos expositores presenta imágenes

El día Viernes se realizó la certificación a cargo del Sr. Jaime Castillo, Presidente Nacional de los Concejales.

Muestra fotografías donde se aprecia a Concejales de otras comunas que estuvieron presentes en esa Escuela de Verano.

Muestra otra imagen de la totalidad de los Concejales asistentes.

Finalmente muestra el diploma que le otorgaron, lo que permite acreditar su participación.

Agradece al Sr. Alcalde la confianza depositada en él.

Por su parte el Sr. ALCALDE le agradece la exposición presentada al Sr. Matamala.

El Sr. VELASQUEZ dice que la semana pasada el Sr. Ministro del Interior anunció que el Gobierno había decidido no invertir en la ciudad de Chaitén y que se iba a anunciar durante el año el lugar donde iba a ser

relocalizado el pueblo. Quiere plantear este tema en este Concejo porque hace un par de años firmaron como Municipio una Asociación con los Municipios de la Provincia de Palena. Si bien es cierto los informes técnicos del Servicio Nacional de Geología y Minería fundamentalmente, no va a mencionar los de las Universidades, pero el de Sernageomin cuestiona la inversión pública que se pueda hacer para refundar Chaitén en el mismo lugar por el riesgo volcánico y su cercanía al volcán. Pero recuerda que cuando se propuso la extensión de Alerce también se hicieron informes que señalaban que Alerce se ubicaba en la ruta de la lava del Volcán Calbuco. Sin embargo, por una decisión política y adoptando los resguardos de la Comisión Nacional del Medio Ambiente, todos los Servicios Públicos se comprometieron en una serie de exigencias con tal de hacer posible la inversión pública y hoy día se tiene en Alerce una población, no recuerda muy bien, pero cercana a los treinta y cinco mil habitantes y sigue creciendo y se ha incorporado también dentro del nuevo Plan Regulador como una unidad con Puerto Montt.

Lo plantea no solo por Alerce, sino también por la localidad de Cascadas, que está ubicada en un lugar de riesgo volcánico por la erupción posible del Volcán Osorno. Sin embargo el Estado está realizando una importante inversión pública en esa localidad.

Si bien es cierto en teoría, Chaitén es una zona de riesgo volcánico no lo es más que Alerce y que Cascadas, por citar dos ejemplos cercanos.

Quiere plantear que como Concejo Municipal y como Municipio lideren de alguna forma la refundación de esa Asociación de Municipalidades con los alcaldes de la Provincia de Palena. Porque cree que es un tema que no puede ser zanjado tan fácilmente. Los pobladores de Chaitén han construido y se ha hecho inversión pública. Dicen que el Sr. Ministro anunciaba que las dos razones fundamentales para no invertir y lo dijo al Sr. Intendente, que además del riesgo era que no había agua potable ni energía eléctrica. Hay pozos construidos en los últimos meses que pueden abastecer de agua potable y lo que hay que hacer es sin duda reconstruir la red. En cuanto a la energía eléctrica también es un asunto de voluntad.

Quiere pedir al Sr. Alcalde y lo plantea como Concejal y como ex habitante de la ciudad de Chaitén, que se junten a trabajar, apoyen y se unan con Chaitén y la Provincia de Palena, para efecto de buscar una solución más allá de los informes técnicos, que cuando hay voluntad política se pueden enmendar, corregir y hacer inversiones pensando que Chaitén es un punto clave en la integración de la Patagonia.

El Sr. PINEDA no ve cual sea la pertinencia del tema, más que generar o abrir un debate sobre la situación de Chaitén y de alguna manera traslucir algunas críticas al Gobierno. Escucha al Sr. Velásquez hablar que no ha habido voluntad. O sea, si ha habido una emergencia donde ha habido un Gobierno encabezado por la Presidenta Sra. Bachellet que deben recordar llega el 53% de aprobación por parte de la ciudadanía desde el 2006.

Cree que venir al Concejo Municipal de Puerto Montt a tratar el tema de Chaitén y la emergencia, le parece algo un poco forzado y tratar de calificar si ha habido o no voluntad. Se han dado bonos a todas las familias, se ha hecho una batería de política para aminorar el impacto de la emergencia. Le parece un poco forzado tratar el tema de esa manera y preferiría que lo trabajaran en comisión y vieran cual es la coherencia que pudieran encontrar para apoyar. No cree que deban extender el radio urbano hasta Chaitén para preocuparse de la problemática que hoy día están viviendo.

El Sr. MATAMALA piensa que todos los ciudadanos merecen respeto y si hay que hacer algo es un tema regional y de país y no deben ausentarse de esas cosas que son tan personales. Cree que sería oportuno que este tema en conjunto con lo que en algún momento escuchó, que un poco va con el tema de la conectividad regional misma. En un momento se habló también de un tren regional y son temas que no son fáciles de abordar. Piensa que pueden hacer algo al respecto por el bien de todos los ciudadanos de la región.

La Sra. PATRICIA ESPINOZA dice que comparte con el Sr. Pineda que esto lo pueden ver a través de las comisiones. Cree que una de las comunas más generosas con la situación que pasó y que sigue sucediendo en Chaitén ha sido Puerto Montt. No hay que desconocer también que la Comuna de Chaitén se abastecía de una forma muy diferente a otras ciudades y la mayoría de la gente era gente de clase media y obviamente lo que perdieron es irreparable en el tiempo, pero cree que si las autoridades han recopilado todos los antecedentes tanto técnicos y profundizado el tema, siente que hay una tremenda responsabilidad.

Cree que el Gobierno lo que quiere es no arriesgar más familias, más viviendas. Saben lo que significa volver a reparar toda una ciudad que muchas veces generaría muchos más costos que trasladarla a un lugar mucho más seguro y con viviendas nuevas.

Siente que este tema da para largo, pero comparte de la idea que en comisión poder darle un estudio y cooperar en lo que les abarque como Puerto Montt.

El Sr. PAREDES cree que como Concejo Municipal, más que en comisión pueden tener una opinión al respecto. Tiene sus dudas con relación a las cifras de la gente de Chaitén, con la situación de los que se quieren ir y los que no lo quieren hacer y con eso hay palos porque bogas y palos porque no bogas. Es muy difuso el asunto de las cifras porque hay mucha gente que está comprando viviendas en Puerto Montt y alrededores. Se está estableciendo definitivamente en esta zona. Es más, ha llegado a tal punto, que para los propios habitantes de esta ciudad que quieren postular a viviendas, éstas les están saliendo más caras, porque muchas de las personas que acceden al programa de vivienda usada, prefieren vender sus casas a la gente de Chaitén, porque les pagan entre catorce y quince millones de pesos y a los que son de otras comunas les dan diez u once millones de pesos.

En ese tema donde también deben manifestar una verdadera opinión. Le da lo mismo si lo hacen en comisión o en Concejo, pero hay que tomar en cuenta también esos puntos de vista. No sabe cuanta gente se va a ir a establecer realmente a esta nueva Comuna de Chaitén. No lo tiene claro, pero si conoce porque a su propia oficina y a las de varios Concejales han concurrido personas de Chaitén y les han dicho que están establecidos en Puerto Montt y en sus alrededores. Eso quería comentar.

El Sr. VELASQUEZ dice que comparte lo que señala el Sr. Paredes. Hay mucha gente de Chaitén que está comprando viviendas, postulando a ellas y formando comités para construirlas. En eso no tiene ninguna duda, porque frente a la incertidumbre todos piensan en condiciones de seguridad y estabilidad para sus familias. Eso no es extraño.

No quiere que desde su óptica se ponga énfasis en el tema de la voluntad política o no de tomar decisiones. El lo planteaba en el contexto de que son parte de una Asociación de Municipios con los cuatro Municipios de Palena, donde esa Asociación se firmó con un ánimo de apoyo mutuo en una serie de áreas y piensa que ésta es una de esas.

Partió señalando que los informes técnicos de Sernageomin en el caso de Cascada y de Alerce, que no obstante ser zonas de riesgo volcánico también, no han limitado la inversión pública. En el caso de Alerce por una necesidad social. Pero en el caso de Chaitén es una cuestión de soberanía y de integración territorial, porque hoy día están discutiendo el emplazamiento, pero el debate se ha dirigido a la necesidad imperiosa de integración territorial con el camino por tierra. Cree que es una cuestión estratégica.

Desconoce si los Sres. Concejales vieron en la prensa o la televisión, Pero cuando ve a sus amigos del colegio o a los padres de éstos enarbolando una bandera Argentina en Chaitén, le da rabia, vergüenza y mucha pena. Piensa que a lo mejor es una forma exagerada de llamar la atención de quienes cree son nietos de los fundadores de Chaitén, de los primeros colonos que llegaron a esa ciudad y que están peleando por que ese pueblo no desaparezca, porque es un punto estratégico.

En el año 1978, cuando el Sr. Andrade era miembro de la Fuerza Aérea, en una época crítica de casi guerra con Argentina, Chaitén era uno de los puntos más vulnerables del país. Allí surgió la construcción de la Carretera Austral, que unía Puerto Cárdenas que era el punto donde se llegaba al Lago Yelcho con Villa Santa Lucía, con la Junta, con Palena y Futaleufú.

Cree que hay mucho más en juego y por eso lo señala en el Concejo. Porque cuando se formó esta Asociación de Municipalidades fue con el propósito de apoyarse mutuamente y plantea esto para iniciar un trabajo con esa óptica. Lamenta haber puesto énfasis en algunos conceptos que pudieron ser mal interpretados por el Sr. Pineda desde el punto de vista político, porque no era ese su ánimo.

El Sr. ALCALDE expresa que van a solicitar antecedentes a la Srta. Delegada Presidencial o al Sr. Intendente de la Región, para que puedan tratar el tema y vean como pueden ayudar a paliar en parte todo el drama y el dolor que tiene la gente de Chaitén.

El Sr. PINEDA dice que se le ha acercado gente interesada en poder plasmar un compromiso en la Plaza Mapuche que hay en el sector Histórico de Alerce. Esa es una obra denominada Obra de Confianza de un programa del Ministerio de Vivienda y Urbanismo. Una Obra de Confianza para establecer el primer vínculo entre la institucionalidad pública y la comunidad. Esa obra más allá de los reparos que tenga en términos que se haya cumplido o no el objetivo, en términos de diseño para representar a la comunidad Mapuche Huilliche, tenía contemplado la construcción de algunas esculturas y un centro cultural. Le gustaría que se oficiara por parte del Concejo Municipal, a través de la Secretaría Municipal al Director del Programa Chile Mi Barrio y preguntar específicamente sobre la construcción del Centro Cultural que en el programa está establecido y por la construcción de las cuatro esculturas periféricas y una central.

El Sr. ALCALDE está de acuerdo en officiar. Agrega que está entregado el listado de las construcciones que se van a ejecutar este año en Alerce y se puede remitir eso también.

Finaliza la sesión siendo las 16.30 horas.



JORGE SCHMIDT BILLEKE
SECRETARIO MUNICIPAL

Bvh.-

RABINDRANATH QUINTEROS LARA
ALCALDE DE PUERTO MONTT